

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8  
 La Cantidad de \$ 393,240 TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE JUGUETES PARA SER ENTREGADOS A LOS NIÑOS DE LA COMUNA DE ACUERDO A PROGRAMA SOCIAL GESTION 2011.-  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	182372	30/12/2011	393,240

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1845

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		393,240
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	393,240	
Totales		393,240	393,240

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	393,240	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		393,240
Totales		393,240	393,240



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



LORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero